

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1492 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación N.º 5.2 de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 18 de diciembre de dos mil veinte, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación N.º 5.2 de Isla Plana (Cartagena), presentado por la mercantil Marea Plana, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, dirigido a la Concejalía de Gobierno de Alcaldía y Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien, directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cartagena.

Cartagena, 2 de febrero de 2021.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.